



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su más enérgico repudio y preocupación ante la vandalización y destrucción del Monumento a la Santa Biblia emplazado en el "Paseo de las tres culturas" de la ciudad de Santa Fe.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es necesario repudiar de manera rotunda la reciente vandalización y destrucción sufrido por el Monumento a la Santa Biblia, emplazado en el "Paseo de las tres culturas" de la ciudad de Santa Fe.

Constituyen repudiables actos de odio hacia una Fe religiosa.

Estos ataques a símbolos de devoción popular atentan contra uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática, como es la libertad de profesar libremente el culto.

Sobre el particular, la Corte Interamericana de Justicia expresó que *«Según el artículo 12 de la Convención, el derecho a la libertad de conciencia y de religión permite que las personas conserven, cambien, profesen y divulguen su religión o sus creencias. Este derecho es uno de los cimientos de la sociedad democrática. En su dimensión religiosa, constituye un elemento trascendental en la protección de las convicciones de los creyentes y en su forma de vida»*.

Nos preocupa, como sociedad democrática y pluralista, el ataque a un símbolo de culto religioso tan emblemático como lo es este monumento a las Sagradas Escrituras. Pero más nos preocupa aún, la demostración de la intolerancia religiosa.

Estamos convencidos que se debe respeto a aquella mayoría de la sociedad argentina que cree en Dios y que considera que la religión, y las Sagradas Escrituras como expresión de la revelación de Dios a los hombres, son importantes en su vida, independientemente de las posiciones políticas e ideológicas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.

WALTER GHIONE
Diputado Provincial